



## INFORME DE SEGUIMIENTO



### **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL GASTO SGR Asignados al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Bienio 2023-2024**

#### **RESPONSABLE(S):**

Juanita Espeleta Noreña  
**Jefe Oficina de Fomento Regional**

#### **ELABORADO POR:**

Nancy Rodríguez Pascuas  
Dirley Alexandra Contador Mancilla

Juan Diego Toro Bautista  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Junio 2025**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVOS .....	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL .....	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3.	ALCANCE DEL INFORME.....	3
4.	MARCO NORMATIVO .....	4
4.1	ANTECEDENTES .....	5
5.	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO .....	6
5.1	LÍNEA DE TIEMPO DE LA ASIGNACIÓN, LIBERACIÓN Y DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGR.....	10
5.2	PRUEBAS REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO.....	10
5.3	ESTADO DE EJECUCIÓN POR CADA RUBRO.....	15
5.4	RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES BIENIO 2023-2024.....	19
6.	CONCLUSIONES .....	22
7.	RECOMENDACIONES .....	24
8.	SITUACIONES IDENTIFICADAS.....	24
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO .....	26



### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI, programó en su Plan Anual de Auditorías para la vigencia de 2025, el seguimiento a la *“Ejecución Presupuestal de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías asignados al MinTIC”*, con el propósito de verificar el cumplimiento de la ejecución de los recursos de gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, que a lo largo del presente informe llamaremos SGR, contribuyendo a la observancia de su aplicación y al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1. Objetivo General

Evaluar a través del seguimiento la *“Ejecución Presupuestal de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el bienio 2023-2024”*, verificando los recursos asignados a los rubros de funcionamiento registrados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR e igualmente la ejecución de dichos recursos.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- Verificar las asignaciones al presupuesto en el bienio 2023-2024 con corte a 31/12/2024.
- Verificar el proceso de afectación del presupuesto (apropiación, compromisos y obligaciones) del bienio 2023-2024 con corte a 31/12/2024.
- Analizar el porcentaje de ejecución presupuestal a los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos para el desarrollo de las metas determinadas en el bienio 2023-2024.

### 3. ALCANCE DEL INFORME

Efectuar la evaluación a través del seguimiento a la ejecución presupuestal del gasto de funcionamiento del bienio 2023-2024 (con corte a 31/12/2024) y las modificaciones realizadas.



#### 4. MARCO NORMATIVO

Las normas asociadas y verificadas para el seguimiento a los gastos de funcionamiento del SGR, fueron:

- Ley No. 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y funcionamiento del SGR”*.
- Ley No. 2279 de 2022 *“Por la cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”*.
- Decreto No. 1821 de 2020 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del SGR”*.
- Decreto No. 0363 de 2022 *“Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024, los reintegros realizados a la Cuenta Única del SGR y la distribución de los ingresos por medidas sancionatorias de multas”*.
- Resolución No. 557 del 31 de marzo 2023 *“Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024”*.
- Resolución No. 2268 del 22 de junio 2023 *“Por el cual se incorporan y desagregan en capítulo independiente los recursos del Presupuesto de funcionamiento, operatividad y administración para el bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones”*.
- Acuerdo No. 11 del 28 de junio 2024 Comisión Rectora del SGR *“Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto de ingresos corrientes del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024, con el comportamiento del recaudo”*.
- Resolución No. 3427 del 12 de septiembre 2024 *“Por el cual se incorporan y desagregan en capítulo independiente los recursos del Presupuesto de funcionamiento, operatividad y administración para el bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución No. 05172 del 12 de diciembre 2024 *“Por el cual se incorporan y desagregan en capítulo independiente los recursos del Presupuesto de funcionamiento, operatividad y administración para el bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se deroga el Artículo 1 de la Resolución MinTIC 03427 del 12/09/2024, y se dictan otras disposiciones”*.
- Circular 0071-4 del 6 de noviembre 2024, expedida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, asunto: *“Liberación del 5% de los recursos de las Asignaciones para la Inversión Local, Regional, Paz, Ambiental, Ciencia, Tecnología e Innovación y del Río*



## INFORME DE SEGUIMIENTO



*Grande de la Magdalena, así como de recursos de Administración y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR bienio 2023-2024.”*

- Resolución No. 0035 del 10 de enero 2025 “*Por el cual se incorporan y desagregan en capítulo independiente los recursos del Presupuesto de funcionamiento, operatividad y administración para el bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones*”.

Se recomienda actualizar la normatividad del SGR relacionada con los recursos destinados al funcionamiento, operatividad y administración del SGR en el normograma de MinTIC, con el fin de contar con la información actualizada de los mismos, para su consulta y que contribuya como fuente a la toma de decisiones, debido a que, de las normas listadas en el presente informe, solo fueron observadas la publicación de la Ley No. 2056 de 2020 y la Resolución No. 2268 del 22 de junio 2023.

### 4.1 ANTECEDENTES

Presupuesto del Bienio 2023-2024

La Ley 2279 del 21/12/2022, establece los ingresos corrientes del sistema en \$29.907.397.716.519 de los cuales \$22.65 billones corresponden a ingresos por hidrocarburos y \$7.25 billones por minería.

Por su parte, en la Resolución No. 557 de 2023 Artículo 5 “*Asignación de los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR para entidades del orden nacional que cumplen funciones relacionadas con el sistema.*”, estableció el presupuesto de gastos con cargo al Sistema General de Regalías durante el bienio del 1/01/2023 al 31/12/2024, en la suma de \$20.779.931.286, de los cuales se asignó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Sección Presupuestal 01-230100 el valor de \$2.824.000.000, para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías.

Sección Presupuestal	Entidad Beneficiaria	Distribución Bienio 2023-2024
01-230100	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	\$2.824.000.000
<b>Total</b>		<b>\$2.824.000.000</b>

Fuente: Información tomada de la Resolución 557 del 31/03/2023

Mediante la Resolución No. 2268 del 22/06/2023 se incorporaron y desagregaron, en capítulo independiente, los recursos del presupuesto de funcionamiento,



## INFORME DE SEGUIMIENTO



operatividad y administración para el bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías, asignados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se dictaron otras disposiciones.

Por otro lado, los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías y utiliza la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal.

El artículo 7 de la Resolución No. 557 del 31/03/2023 estableció un límite para el uso de los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR, hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas y el 20% restante, solo podría ser utilizado una vez la Comisión Rectora del SGR determinara que la proyección de recursos contenida en el presupuesto, fuera compatible con el comportamiento del recaudo en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, el respectivo bloqueo del 20% de las apropiaciones presupuestales por asignación, beneficiario y concepto de gasto, se realizaron las liberaciones previo concepto de la Comisión Rectora del SGR.

### 5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Resulta importante realizar las siguientes precisiones:

Fueron delegadas a la Secretaría General la ordenación del gasto de las apropiaciones asignadas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR para funcionamiento, operatividad, administración e incorporación en la sección presupuestal 01-230100, sin importar su cuantía. Asimismo, a las relacionadas en materia de contratación contenidas en el Art. 1.3 de la Resolución No. 1725 de 2020 modificado por el Artículo 2 de la Resolución No. 1938 de 2021.

La Subdirección Financiera tiene la función de ordenación del pago de los recursos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, para funcionamiento, operatividad, administración e incorporación presupuestal, cuando el monto de esos recursos supere las diez menores cuantías, requerirán la autorización del ordenador del gasto del Ministerio, de acuerdo con lo previsto en el Art. 1 de la Resolución No. 2268 del 22/06/2023.



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Precisado lo anterior, según el Artículo 4 de la Resolución 2268 del 22/06/2023, se realizó la incorporación en el presupuesto de gastos los recursos asignados a la sección presupuestal 1-02-6-01-01-01 por valor de Dos Mil Ochocientos Veinticuatro millones de pesos (\$2.824.000.000) mcte., sin embargo, solo se realizó la desagregación del 80%, es decir, Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve millones Doscientos mil pesos (\$2.259.200.000) mcte., de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración, de la siguiente manera:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Subitem	Descripción	Valor
02	02	02	006	003	01		Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas	50.000.000
02	02	02	006	003	03		Servicios de Suministro de Comidas	50.000.000
02	02	02	006	004			Servicios de Transporte de Pasajeros	250.000.000
02	02	02	008	002	01		Servicios Jurídicos	190.000.000
02	02	02	008	003	01	1	Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión	1.719.200.000
<b>TOTAL</b>								<b>2.259.200.000</b>

Fuente: Información tomada de la Resolución 2268 del 22/06/2023

Quedando pendiente el 20%, que tenía como condicionante el previo concepto de la Comisión Rectora del SGR.

Las modificaciones requeridas de las desagregaciones sobre los valores inicialmente agregados serían realizadas por el Secretario/a General del Ministerio.

Mediante memorando de traslado ajustado 20032024 del 20/03/2024, fueron solicitadas modificaciones entre las apropiaciones objeto de gasto por la Oficina de Fomento Regional y con el visto bueno de la Secretaría General del Ministerio.



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Se realizaron traslados entre los rubros correspondientes y, la apropiación vigente quedó con la siguiente distribución:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem 1	Subítem 1	Descripción	Valor
02	02	02	006	003	01		Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas	50.000.000
02	02	02	006	003	03		Servicios de Suministro de Comidas	50.000.000
02	02	02	006	004			Servicios de Transporte de Pasajeros	190.000.000
02	02	02	008	002	1		Servicios Jurídicos	175.400.000
02	02	02	008	003	1	1	Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión	1.793.800.000
<b>TOTAL</b>								<b>2.259.200.000</b>

Fuente: Elaboración propia equipo OCI

De acuerdo con lo determinado en el Artículo 3 del Acuerdo No. 11 del 28/06/2024 *“Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto de ingresos corrientes del SGR del bienio 2023-2024, con el comportamiento de recaudo.”*, el cual permitió que se desbloqueará el 15% del 20% que había sido inicialmente bloqueado bajo el condicionante del recaudo, además indicó que el 5% restante, podría ser usado siempre y cuando el recaudo efectivo fuera igual o superior al 90% del presupuesto de ingresos corrientes, de acuerdo con lo comunicado por la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales del DNP en el informe mensual de recaudo del mes de octubre de 2024.

Mediante la Resolución No. 03427 del 12/09/2024 *“Por el cual se incorporan y desagregan en capítulo independiente los recursos del Presupuesto de funcionamiento, operatividad y administración para el bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las*



## INFORME DE SEGUIMIENTO



*Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones”,* fueron desagregadas (Artículo 2) las apropiaciones del 15% de los recursos del presupuesto autorizados desbloquear mediante el Artículo 3 del Acuerdo No. 11 del 28/06/2024, correspondientes al valor por incorporar de Cuatrocientos Veintitrés Millones Seiscientos mil pesos (\$423.600.000) mcte., de la siguiente forma:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem 1	Subítem 1	Descripción	Valor
02	02	02	08	02	1		Servicios Jurídicos	30.000.000
02	02	02	08	03	1	1	Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión	393.600.000
<b>TOTAL</b>								<b>423.600.000</b>

Fuente: Información tomada de la Resolución 03427 del 12/09/2024

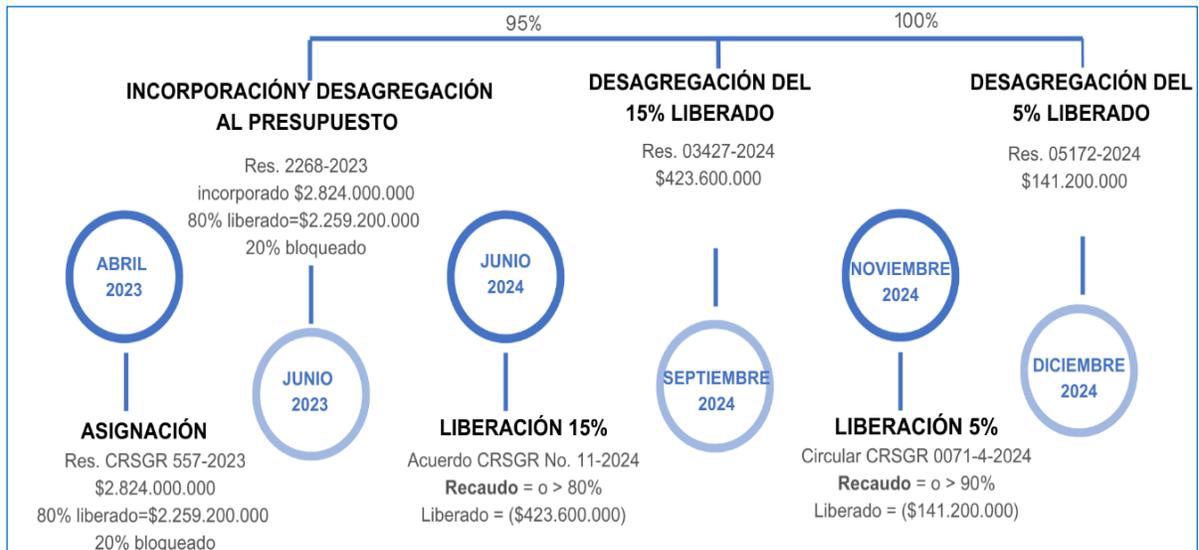
Posteriormente, mediante la Circular 0071-4 del 6/11/2024 expedida por el Secretario Técnico de la Comisión Rectora del SGR, indicó: “(...) la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales del DNP, con memorando No. 20244310172133 del 18/10/2024, remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR, el informe de recaudo de ingresos corrientes del SGR en donde se señala que para las Asignaciones de Inversión diferentes a las Asignaciones Directas y para los recursos de Funcionamiento, Fiscalización y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, alcanzó un avance en el recaudo del 93,6% frente al presupuesto del bienio 2023-2024.(...)”, con la cual se informó y autorizó hacer uso del 5% de las Asignaciones de Inversión del SGR.

Finalmente, mediante la Resolución No. 05172 del 12/12/2024 “Por el cual se incorporan y desagregan en capítulo independiente los recursos del Presupuesto de funcionamiento, operatividad y administración para el bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se deroga el Artículo 1 de la Resolución MinTIC 03427 del 12/09/2024, y se dictan otras disposiciones”, fueron desagregadas las apropiaciones del 5% restante de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración, correspondientes al valor por incorporar de Ciento Cuarenta y Un millones Doscientos mil pesos (\$141.200.000) mcte., los cuales fueron asignados a la Sección Presupuestal 02-02-02-008-003-01-1, de la siguiente forma:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem 1	Subítem 1	Descripción	Valor
02	02	02	08	03	1	1	Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión	141.200.000
<b>TOTAL</b>								<b>141.200.000</b>

Fuente: Información tomada de la Resolución 05172 del 12/12/2024

### 5.1 LÍNEA DE TIEMPO DE LA ASIGNACIÓN, LIBERACIÓN Y DESAGREGACIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.



Fuente: Información tomada de la normativa aplicable al SGR bienio 2023-2024

### 5.2 PRUEBAS REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Las pruebas realizadas relacionadas con la ejecución del seguimiento de gastos de funcionamiento del SGR bienio 2023-2024, con corte a 31/12/2024 se presentan a continuación:

#### 5.2.1 Asignaciones a las apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento del SGR con corte a 31/12/2024.

La incorporación de los recursos de funcionamiento por Dos Mil Ochocientos Veinticuatro millones de pesos (\$2.824.000.000) mcte., conforme a las Resoluciones de MinTIC Nos. 2268 del 22 de junio 2023, 3427 del 12 de septiembre y 5172 del 12 de diciembre 2024 y las modificaciones realizadas al presupuesto, los cuales fueron asignados en los siguientes porcentajes:

Para Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas 1,77%, equivalente a Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) mcte, Servicios de Suministro de Comidas 1,77%, lo que representa Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) mcte, Servicios de Transporte de Pasajeros 6,73% correspondiente a Ciento Noventa millones de pesos (\$190.000.000) mcte., Servicios Jurídicos 7,27%, lo que equivale a Doscientos Cinco millones Cuatrocientos mil pesos (\$205.400.000) mcte. y Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión 82,46%, igual a Dos mil Trescientos Veintiocho Millones Seiscientos mil pesos (\$2.328.600.000) mcte.



## INFORME DE SEGUIMIENTO



### 5.2.2 Modificaciones presupuestales (Asignaciones de recursos, adiciones, traslados y reducciones) solicitados y realizados.

Mediante memorando de traslado ajustado 20032024 del 20/03/2024, fueron solicitadas modificaciones entre las apropiaciones objeto de gasto de los gastos de funcionamiento, así:

Rubro	Descripción	Apropiación Vigente	Fuente	Crédito	Contracrédito	Apropiación
A-02-02-02-006-004	Servicios de Transporte de Pasajeros	231.000.000	NACIÓN		60.000.000	171.000.000
A-02-02-02-008-002-01	Servicios Jurídicos	124.600.000	NACIÓN		14.600.000	110.000.000
A-02-02-02-008-003-01-1	Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión	828.334.336.000	NACIÓN	74.600.000		902.934.336

Fuente: Información tomada del Memorando de traslado ajustado 20032024 del 20/03/2024

Sin embargo, se recomienda el debido cuidado y atención en la transcripción de los rubros que se plasman para realizar los movimientos entre objetos del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta lo observado en la Resolución No. 03427 del 12/09/2024 en su hoja No. 3, donde se aprobó teniendo las siguientes imprecisiones:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	FUENTE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	APROPIACIÓN VIGENTE
02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	250.000.000	NACIÓN		60.000.000	190.000.000
02-02-02-008-1	SERVICIOS JURÍDICOS	190.000.000	NACIÓN		14.600.000	175.400.000

Fuente: Imagen extraída de la Hoja No. 3 de Resolución No. 03427 del 12/09/2024

El rubro especificado en el acto administrativo para Servicios de Transporte de Pasajeros fue 02-02-02-006-003-01 y el rubro que correspondía al objeto del gasto era el 02-02-02-006-004, asimismo, para Servicios Jurídicos se incluyó el rubro 02-02-02-008-1 y al que realmente pertenecía era el 02-02-02-008-002-01.

### 5.2.3 Saldos de la ejecución presupuestal al cierre del bienio 2023-2024.

Para el bienio 2023-2024, del presupuesto asignado e incorporado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por valor de Dos Mil Ochocientos Veinticuatro millones de pesos (\$2.824.000.000) mcte., al cierre del 31/12/2024 fueron comprometidos Mil Novecientos Treinta y Un millones Cuatrocientos Once mil Doscientos Veintiséis pesos (\$1.931.411.226) mcte., se pagaron Mil Ochocientos Veintitrés millones Treinta y Ocho mil Doscientos Veintiséis pesos (\$1.823.038.226) mcte., había saldos no comprometidos por Ochocientos Noventa y Dos millones Quinientos Ochenta y Ocho mil Setecientos



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Setenta y Cuatro pesos (\$892.588.774) mcte., y compromisos pendientes de pago por Ciento Ocho millones Trescientos Setenta y Tres pesos (\$108.373.000) mcte.

Los recursos comprometidos y pendientes de pago para la vigencia 2025, correspondían a los siguientes:

Nombre del Rubro	Contrato	Valor
Servicio de Transporte de Pasajeros	Contrato 027-2024 (21112024)	120.000
Servicios Jurídicos Contrato fecha final 28022025	Contrato 030-2024	18.918.000
Servicios de Consultoría Contratos con fecha final 28022025	Contrato 023-2024	14.714.000
	Contrato 024-2024	26.275.000
	Contrato 031-2024	18.918.000
	Contrato 032-2024	8.408.000
	Contrato 044-2024	21.020.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$108.373.000</b>

Fuente: Elaboración propia equipo OCI con información suministrada por la SF

En conclusión, se evidenció que los recursos comprometidos en el bienio 2023-2024 fueron por Mil Novecientos Treinta y Un Mil millones Cuatrocientos Once mil Doscientos Veintiséis pesos (\$1.931.411.226), que correspondían al 68% de la ejecución del presupuesto asignado y se presentó un saldo de apropiación libre de afectación y compromisos pendientes de pago al cierre del bienio por valor de Mil millones Novecientos Sesenta y Un mil Setecientos Setenta y Cuatro pesos (\$1.000.961.774) mcte. a 31/12/2024, detallado a continuación:

Ejecución presupuestal de aprobación									
Código Entidad	Rubro	Fuente Financiación	Vigente	Comprometido	Obligado	Pagado	Saldo no comprometido	Compromisos pendientes de pago	Disponible
01-230100	A	1123011 – FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO	2.824.000.000	1.931.411.226	1.823.038.226	1.823.038.226	892.588.774	108.373.000	1.000.961.774
01-230100	A-02	1123011 – FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO	0	1.931.411.226	1.823.038.226	1.823.038.226	892.588.774	108.373.000	1.000.961.774

Fuente: Información suministrada por el área de presupuesto - SF

Sin embargo, al realizar la revisión por parte del equipo auditor se verificó una diferencia entre lo comprometido y lo realmente obligado y pagado en el valor de



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Ciento Veinte Mil pesos (\$120.000) mcte., reflejado en el rubro A-02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de Pasajeros.

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item Subitem		Descripción Rubro	Resolución	Resolución	Resolución	Resolución No. 557 del 31/03/2023	Ejecución bienio 2023-2024	Saldos de Apropriación
					2268 del 22/06/2023	No. 03427 del 12/09/2024		No. 05172 del 12/12/2024					
					1	1		80%	15%	5%			
2	2	2	6	3	1		Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas	50.000.000			50.000.000	4.772.781	45.227.219
2	2	2	6	3	3		Servicios de Suministro de Comidas	50.000.000			50.000.000	2.419.471	47.580.529
2	2	2	6	4			Servicios de Transporte de Pasajeros	190.000.000			190.000.000	2.735.292	187.264.708
2	2	2	8	2	1		Servicios Jurídicos	175.400.000	30.000.000		205.400.000	161.881.800	43.518.200
2	2	2	8	3	1	1	Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión	1.793.800.000	393.600.000	141.200.000	2.328.600.000	1.759.481.882	569.118.118
<b>TOTAL</b>								<b>2.259.200.000</b>	<b>423.600.000</b>	<b>141.200.000</b>	<b>2.824.000.000</b>	<b>1.931.291.226</b>	<b>892.708.774</b>

Fuente: Elaboración propia equipo OCI con información suministrada por la SF

De acuerdo con lo observado, para la contratista Viviana Marcela Ra\*\*\* Da\*\*\* CC 1053\*\*\*\*\* se habían comprometido con el número de documento 4424 el pago de Cientos Cincuenta y Tres mil Setecientos Setenta pesos (\$153.770) mcte., sin embargo, lo realmente pagado mediante la obligación No. 15924, correspondió al valor de Treinta y Tres mil Setecientos Setenta pesos (\$33.770) mcte.

El funcionario encargado del presupuesto indicó que, "(...) los 120.000 como sabes (sic) son un saldo de un RP de viáticos, resulta que cuando se hace la apertura del 2025, como ese saldo quedó de la vigencia 2024 se trasladan a la vigencia 2025 porque no se liberaron, te envío el RP 625 con ese saldo que nosotros en presupuesto debemos liberar. (...)"



# INFORME DE SEGUIMIENTO



		<b>Reporte compromiso para el giro "Comprobante"</b>		Usuario Solicitante: M8mendiga Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-230100 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-20 8:16 a. m.	RICARDO RODOLFO MENDIGANA SERJE MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO</b>										
Con base en el CDP No: 625 de fecha 2025-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle										
Numero:	625	Fecha Registro:	2025-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-230100 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos					
Valor Inicial:	120.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	0,00					
				Saldo a Obligar:	120.000,00					
<b>TERCERO</b>										
Identificación:	100	Razon Social:	IVIANA MARCELA	Medio de Pago:	Abono en cuenta					
<b>CUENTA BANCARIA</b>										
Numero:		Banco:		Tipo:	Abono					
				Estado:	Activa					
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>										
Identificación:		Nombre:		Cargo:	SECRETARIO GENERAL					
<b>CAJA MENOR</b>										
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	0000-2024					
				Tipo:	RESOLUCION					
				Fecha:	2024-10-16					
<b>VIGENCIA ANTERIOR</b>										
Proviene Vigencia Anterior:	SI	CDP:	624	Compromiso:	4424					
				Obligación:						
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS					
01-230100 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	1123011	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
					2024-01-16	120.000,00	0,00			
					<b>Total:</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>120.000,00</b>	
Objeto: Aportar desplazamiento según resolución No 3888-2024, el 100% del 22 y 23 de octubre de 2024 más el 50% del 24 de octubre de 2024 por incurrir en gastos de alimentación durante todo el día y por no permanecer en los municipios de Santa Marta (Magdalena), Riohacha (La Guajira) y Valledupar (Cesar).										
<b>PLAN DE PAGOS</b>										
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO					
01-230100	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SGR-FUNC	FUNCIONAMIENTO DEL SGR	2025-01-01	120.000,00	120.000,00	NINGUNO			

Fuente: Imagen del documento RP625 con el saldo pendiente de liberar remitido por el área de presupuesto 20/05/2025

Lo anterior, conllevó a que el valor de Ciento Veinte mil pesos (\$120.000) mcte. quedará como un saldo sin ejecutar y sin liberar en el RP No. 625 al cierre del bienio 2023-2024, pero dicho saldo, según lo indicado por el área de presupuesto, se trasladó a la vigencia 2025.

Situación evidenciada a través del cierre presupuestal del bienio 2023-2024 en la Resolución No. 0035 del 10 de enero 2025, específicamente lo determinado en el "ARTICULO 2. Incorporar y desagregar en el gasto, la suma de MIL MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.000.961.774) MONEDA LEGAL correspondientes los saldos no comprometidos y a los compromisos pendientes de pago en el bienio 2023-2024, que corresponden a la disponibilidad inicial del presupuesto del SGR que deben incorporarse en el bienio 2025-2026 en el Capítulo Presupuestal Independiente del SGR del MinTIC para el funcionamiento del sistema, (...)"

## 5.2.4 Proceso de afectación del presupuesto (apropiación – compromiso – obligación).

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem 1	Subítem 1	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DIFERENCIA COMPROMISO-OBLIGACIÓN	APROPIACIÓN BIENIO 2025-2026
2	2	2	6	3	1		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	50.000.000	4.772.781	4.772.781	-	45.227.219
2	2	2	6	3	3		SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	50.000.000	2.419.471	2.419.471	-	47.580.529



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinado	Ítem 1	Subítem 1	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DIFERENCIA COMPROMISO-OBLIGACIÓN	APROPIACIÓN BIENIO 2025-2026
2	2	2	6	4			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	190.000.000	2.855.292	2.735.292	120.000	187.264.708
2	2	2	8	2	1		SERVICIOS JURÍDICOS	205.400.000	161.881.800	142.963.800	18.918.000	62.436.200
2	2	2	8	3	1	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	2.328.600.000	1.759.481.882	1.670.146.882	89.335.000	658.453.118
<b>TOTAL</b>								<b>2.824.000.000</b>	<b>1.931.411.226</b>	<b>1.823.038.226</b>	<b>108.373.000</b>	<b>1.000.961.774</b>

Fuente: Elaboración propia equipo OCI con información suministrada por la SF

### 5.3 ESTADO DE EJECUCIÓN POR CADA RUBRO

#### 5.3.1 Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas

En el rubro A-02-02-02-006-003-01, correspondiente al pago realizado a los funcionarios y contratistas para el alojamiento utilizado en los diferentes municipios del país, se observó el siguiente detalle:

Identificación	Beneficiario	Fecha	Valor
1113*****	Jhon Fredy Va*** Ma***	18032024	660.750
25*****	María Antonia Ro***** Pa*****	09042024	1.875.009
		25062024	493.776
1098*****	Oscar Eduardo Pé*** Lo****	09042024	380.973
1110*****	Jorge Alexander Qu*** Ra***	17052024	732.640
1053*****	Viviana Marcela Ra*** Dá*****	21112024	629.633
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.772.781</b>

Fuente: Información suministrada por el área de tesorería - SF

Es decir, para el rubro de Servicios de Alimentación para Estancias Cortas, el porcentaje ejecutado en el bienio 2023-2024 frente a la apropiación fue del **9,5%**, con respecto al valor total asignado de \$50.000.000.

#### 5.3.2 Servicios de Suministro de Comidas

En el rubro A-02-02-02-006-003-03, en relación con lo pagado por Servicio de Alimentación a los Funcionarios y Contratistas, en los diferentes municipios del país, se evidenció lo que se muestra a continuación:



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Identificación	Beneficiario	Fecha	Valor
1018*****	Juan David Pi**** Ca*****	05032024	132.150
25*****	María Antonia Ro**** Pa*****	11032024	342.558
		09042024	171.279
		12042024	168.260
		16042024	168.260
		11062024	189.914
1098*****	Oscar Eduardo Pé*** Lo****	09042024	455.250
		26042024	146.528
		11102024	146.528
1018*****	Leidy Paola Al***** Ca*****	09042024	132.150
		12042024	132.150
1143*****	Fabio Andrés Ca***** Má*****	06062024	87.916
		13112024	146.528
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.419.471</b>

Fuente: Información suministrada por el área de tesorería - SF

Por consiguiente, para el rubro de Servicio de Alimentación a los Funcionarios y Contratistas, el porcentaje ejecutado en el bienio 2023-2024 frente a la apropiación fue del **4,8%**, en relación con el valor total asignado de \$50.000.000.

### 5.3.3 Servicios de Transporte de Pasajeros

En el rubro A-02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de Pasajeros, utilizado para el pago de los diferentes desplazamientos a las múltiples regiones del país, con el fin de asesorar en los proyectos que se presentan, se verificó lo siguiente:

Identificación	Beneficiario	Fecha	Valor
1018*****	Juan David Pi**** Ca*****	05032024	1.139.300
1113*****	Jhon Fredy Va**** Ma***	18032024	411.701
25*****	María Antonia Ro***** Pa*****	09042024	797.741
		16042024	155.861
1098*****	Oscar Eduardo Pé*** Lo****	09042024	90.919
		26042024	34.000



## INFORME DE SEGUIMIENTO



1143*****	Fabio Andrés Ca***** Má*****	06062024	72.000
1053*****	Viviana Marcela Ra***** Dá*****	21112024	33.770
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.735.292</b>

Fuente: Información suministrada por el área de tesorería - SF

En el caso del rubro de Servicios de Transporte de Pasajeros, el porcentaje ejecutado en el bienio 2023-2024 frente a la apropiación fue del **1,4%**, en referencia al valor total asignado de \$190.000.000.

### 5.3.4 Servicios Jurídicos

En la validación llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, en el rubro A-02-02-02-008-002-01, se suscribieron contratos con profesionales para la prestación de servicios de carácter jurídico para la viabilización de los proyectos susceptibles de ser financiados o cofinanciados por el Sistema General de Regalías, para fortalecer las capacidades regionales que promuevan la conectividad y el cierre de la brecha digital, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Contrato No.	Contratista	Identificación	F Inicio Contrato	F Final Contrato	Valor
036-2023	William David Ga***** Co*****	7.3*****	23082023	31032024	65.400.000
030-2024			25042024	28022025	96.481.800
<b>TOTAL</b>					<b>\$161.881.800</b>

Fuente: Información suministrada por Oficina de Fomento Regional y Tesorería, corroborada en SECOP II

En lo referente al rubro de Servicios Jurídicos, el porcentaje ejecutado en el bienio 2023-2024 frente a la apropiación fue el **78,8%**, con respecto del valor total asignado de \$205.400.000.

### 5.3.5 Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión

En la revisión realizada desde la Oficina de Control Interno, se observó que durante el bienio 2023-2024 en el rubro A-02-02-02-008-003-01-1, se suscribieron contratos de consultoría de servicios profesionales con diferentes disciplinas para realizar el acompañamiento en la estructuración para la presentación de los proyectos del sector TIC a las diferentes instancias de aprobación del Sistema General de Regalías, para fortalecer las capacidades regionales que promuevan la conectividad y el cierre de la brecha digital, los cuales se detallan en la siguiente tabla:



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Contrato No.	Contratista	Identificación	F Inicio Contrato	F Final Contrato	Valor
030-2023	María Antonia Ro***** Pa*****	25*****	22082023	31032024	91.250.000
024-2024			24042024	28022025	134.440.417
031-2023	Oscar Eduardo Pé*** Lo***	1.098*****	22082023	31032024	73.000.000
029-2024			25042024	28022025	71.678.200
032-2023	Breitner Andrés Za**** Mo*****	10*****	23082023	31032024	72.666.667
026-2024			24042024	02092024	45.193.000
033-2023	Ivonne Josefina Ma**** Ba****	45*****	23082023	31032024	72.666.667
034-2023	Jorge Alexander Qui***** Ra****	1.110*****	23082023	31032024	65.400.000
035-2023	Leidy Paola Al**** Ca****	1.018*****	25082023	31032024	64.800.000
031-2024			25042024	28022025	96.481.800
037-2023	Juan David Pi**** Ca*****	1.018*****	25082023	31032024	64.800.000
028-2024			26042024	28022025	46.664.400
040-2023	Jean Carlos Pé***	77*****	27092023	31122023	31.333.333
041-2023	Ana María Ba***	34*****	29092023	31032024	66.733.333
025-2024			24042024	31122024	95.185.567
042-2023	Ricardo He*****	75*****	04102023	31032024	64.900.000
043-2023	Jhon Fredy Va**** Ma***	1.113*****	29092023	31122023	27.600.000
016-2024			02022024	30062024	46.979.700
044-2023	Sandra Patricia Pa**** Ma*****	52*****	01112023	31032024	35.000.000
023-2024			02052024	28022025	73.324.767
018-2024	Fabio Andrés Ca**** Má****	1.143*****	05022024	30062024	40.918.933
037-2024			22072024	31122024	44.562.400
017-2024	Ana María Za**** Be****	1.096*****	02022024	30062024	46.979.700
038-2024			17072024	31122024	51.709.200
027-2024	Viviana Marcela Ra**** Dá****	1.053*****	25042024	31122024	60.327.400
032-2024	Carlos Enrique In***** Ma*****	80*****	02052024	28022025	41.899.867
036-2024	Julián Andrés Re** Pa*****	79*****	19062024	31122024	53.811.200
042-2024	Camila Ca**** Ma***	1.053*****	26092024	31122024	26.625.333
044-2024	July Marcela Ve*****	46*****	01102024	28022025	52.550.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.759.481.884</b>

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Fomento Regional y Tesorería, corroborada en SECOPII

En la revisión realizada en el aplicativo SECOPII, a los contratos reportados por la Oficina de Fomento Regional, se observó que para los contratos 026-2024, 028-2024, 029-2024, 031-2024 había diferencia en las fechas de inicio y terminación y, para los contratos 040-2023, 043-2023, 027-2024, 030-2024 y 042-2024, las fechas



## INFORME DE SEGUIMIENTO



de inicio no coincidían, por lo tanto, se recomienda especial atención en la congruencia de la información que gestiona el área frente a la registrada en el SECOPII.

Finalmente, para el rubro de Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión el porcentaje ejecutado en el bienio 2023-2024 frente a la apropiación correspondió al **75,5%**, en relación con el valor asignado de \$2.328.600.000.

### 5.4 RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES BIENIO 2023-2024.

La Oficina de Fomento Regional durante el bienio 2023-2024 lideró en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el desarrollo de las actividades de manera coordinada con otras dependencias de la Entidad, el apoyo a entidades territoriales en la formulación de planes, programas y proyectos TIC a nivel local y regional. Esta dependencia incentivó el desarrollo económico y social en los territorios, al asesorar en la creación y fortalecimiento de la institucionalidad TIC, y a promover alianzas que permitieran cofinanciar proyectos TIC con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

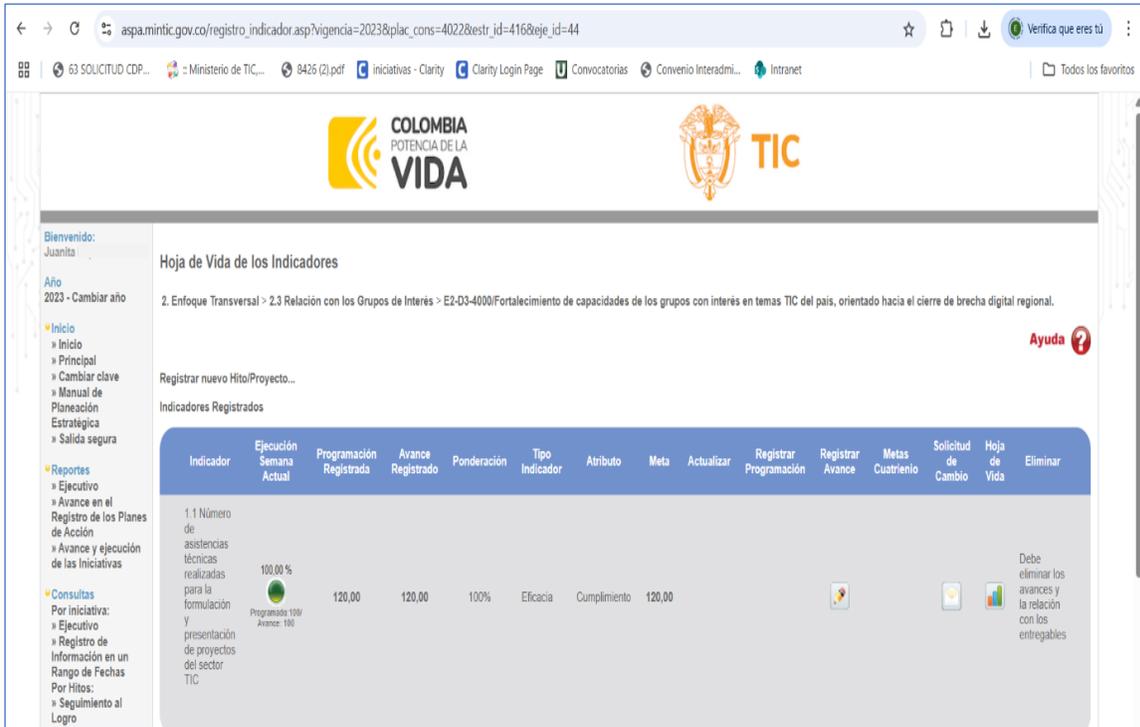
Además, brindó apoyo a los municipios y departamentos en la integración de iniciativas TIC en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo la revisión de planes de desarrollo algunos del sector TIC, validando la incorporación de dichas iniciativas, la asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos a través de mesas técnicas con entidades territoriales. Por parte de la Oficina de Fomento Regional, en el marco del seguimiento a los indicadores establecidos para el bienio 2023–2024, se presentó el balance acumulado de los avances en los servicios de asistencia técnica y la emisión de conceptos técnicos en el proceso de revisión de proyectos, como se muestra a continuación:

#### 5.4.1 Servicio de Asistencia Técnica en la Formulación y Presentación de Proyectos TIC.

Metas establecidas	Balance acumulado
Servicio de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC	364

Fuente: Información remitida por la OFR 11/04/2025

## Evidencia aplicativo ASPA 2023



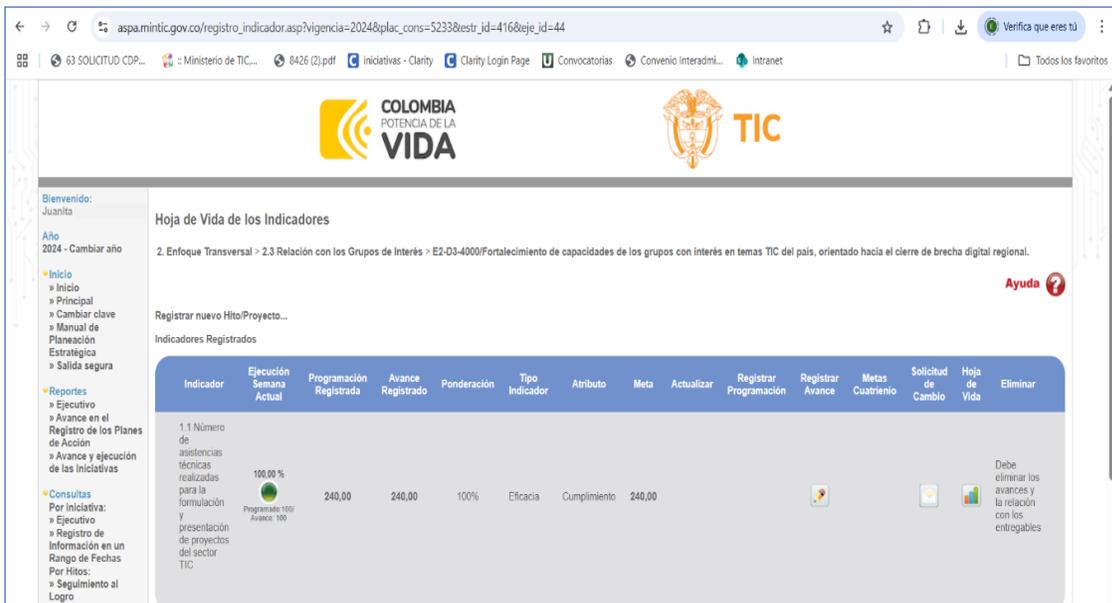
The screenshot shows the ASPA 2023 application interface. The main content area displays the 'Hoja de Vida de los Indicadores' for the year 2023. The interface includes a navigation menu on the left, a header with the 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'TIC' logos, and a main table of indicators.

Indicador	Ejecución Semana Actual	Programación Registrada	Avance Registrado	Ponderación	Tipo Indicador	Atributo	Meta	Actualizar	Registrar Programación	Registrar Avance	Metas Cuatrienio	Solicitud de Cambio	Hoja de Vida	Eliminar
1.1 Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación y presentación de proyectos del sector TIC	100.00 %  Programada 100% Avance: 100	120,00	120,00	100%	Eficacia	Cumplimiento	120,00							

Debe eliminar los avances y la relación con los entregables

Fuente: Imagen remitida por la OFR 16/05/2025

## Evidencia aplicativo ASPA 2024



The screenshot shows the ASPA 2024 application interface. The main content area displays the 'Hoja de Vida de los Indicadores' for the year 2024. The interface includes a navigation menu on the left, a header with the 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'TIC' logos, and a main table of indicators.

Indicador	Ejecución Semana Actual	Programación Registrada	Avance Registrado	Ponderación	Tipo Indicador	Atributo	Meta	Actualizar	Registrar Programación	Registrar Avance	Metas Cuatrienio	Solicitud de Cambio	Hoja de Vida	Eliminar
1.1 Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación y presentación de proyectos del sector TIC	100.00 %  Programada 100% Avance: 100	240,00	240,00	100%	Eficacia	Cumplimiento	240,00							

Debe eliminar los avances y la relación con los entregables

Fuente: Imagen remitida por la OFR 16/05/2025



## INFORME DE SEGUIMIENTO



En la medición reflejada en el aplicativo ASPA para el indicador “*Servicio de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC*”, se evidenció que cumplieron la meta propuesta para el indicador establecido, sin embargo, frente a lo reportado inicialmente a la OCI por la Oficina de Fomento Regional - OFR para el bienio 2023-2024, se observó una diferencia en el número informado en cuatro (4) Servicios de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC.

### 5.4.2 Emisión de Conceptos Técnicos

Balance Emisión de Conceptos Técnicos	Balance acumulado
No. de solicitudes	80
No. Proyectos revisados	80
Total, de revisiones realizadas	80
No. De proyectos con pronunciamiento	80

Fuente: Información remitida por la OFR 11/04/2025

La Oficina de Control Interno de igual forma realizó la verificación en el aplicativo SIMIG, donde fue reportado el indicador “*Conceptos técnicos emitidos en el período*” determinado por el área, encontrando que para el tercer trimestre 2024 la medición fue del 46%, según la explicación dada por la OFR se recibieron trece (13) solicitudes y fueron atendidas seis (6), las siete (7) restantes fueron recibidas finalizando septiembre, por tanto, se atenderían en el mes de Octubre y serían contempladas con dicha medición.

En razón a no cumplir con la meta establecida para el tercer trimestre 2024, se estableció la acción correctiva No. 2661 que aún se encuentra “*abierta*” en SIMIG, la cual tenía fecha de compromiso 30/03/2025, pero al corte de este informe no se observó el reporte de cumplimiento, como tampoco el seguimiento correspondiente, habiéndose cumplido el plazo del compromiso.

A continuación, se adjuntan capturas de pantalla evidenciando lo descrito anteriormente:

Núm.	Tipo	Estado	Descripción	Solicitante	Solicitado a	Auditor Global	Proceso	Fecha de Creación	Fecha de Cierre	Requisitos Producto	Acción Eficaz	Acción Correctiva	%Avance Eficaz	%Avance Plan de Acciones	% Avance Tratamientos	% Total de Avance
2661	Acción Correctiva	Abierta	Se cuenta con medición baja en el reporte del indicador de Conceptos técnicos emitidos en el periodo para el tercer trimestre	Eduard Felipe	Eduard Felipe		Uso y Apropriación de las TIC	21/nov/2024			PE	SI	0,00%	0%	-	0%

Fuente: Imagen extraída de SIMIG



## INFORME DE SEGUIMIENTO



Identificación de la Causa de la Situación

Porque no generó un reporte con medición baja en el indicador. Porque no se tuvieron en cuenta los tiempos de respuesta de generación de conceptos. Porque no se tenía definido en la variable del denominador del indicador, teniendo en cuenta los tiempos de respuesta.

Plan de Mejoramiento

Descripción de la Actividad y Meta	Seguimiento	Eficacia y Costo
<p><b>Responsable</b> Eduard Felipe</p> <p><b>Fecha Compromiso</b> 30/mar/2025</p> <p><b>Reportada por</b> Eduard Felipe</p> <p><b>Actividad</b> Acción a tomar: Revisar el indicador de Conceptos técnicos emitidos en el periodo teniendo en cuenta los tiempos de respuesta Descripción de la meta: Ajustar el denominador del indicador la variable para tener en cuenta los tiempos de respuesta de los conceptos. Denominación de la Unidad de medida de la meta: Hoja de vida del indicador Unidad de medida: 1</p> <p><b>Auditor</b> Sin Selección</p>	<p><a href="#">+ Adicionar Seguimiento</a></p>	

Total del Costo: 0  
Total Costo Acumulado: 0

**Auditor Acción Correctiva**  
Sin Selección No tiene permiso para asignar Auditor

Fuente: Imagen extraída de SIMIG 13/05/2025

## 6. CONCLUSIONES

- La normatividad asociada con los recursos destinados al funcionamiento, operatividad y administración del SGR, se encuentra contenida en Leyes, Decretos, Resoluciones, Actas, Circulares y Memorandos. No obstante, al consultar la Normatividad en el Normograma de MinTIC en el link: [https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/cndstr\\_ministerio\\_tecnologias\\_informacion\\_comunicaciones.html](https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/cndstr_ministerio_tecnologias_informacion_comunicaciones.html), no se evidenció la publicación de gran parte de dicha normatividad.
- Las asignaciones a las apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento del SGR con corte a 31/12/2024 de acuerdo con la incorporación de los recursos de funcionamiento por valor de Dos Mil Ochocientos Veinticuatro millones de pesos (\$2.824.000.000) fueron asignadas así: Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas, \$50.000.000 que corresponde al 1,77%, Servicios de Suministro de Comidas, \$50.000.000 que corresponde al 1,77%, Servicios de Transporte de Pasajeros, \$190.000.000 que corresponde al 6,73%, Servicios Jurídicos, \$205.400.000 que corresponde al 7,27% y Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión \$2.328.600.000 que corresponde al 82,46%.
- En el primer trimestre de 2024 (enero a marzo), mediante memorando de traslado ajustado 20032024 del 20/03/2024, fueron solicitadas y trasladadas modificaciones en el presupuesto, donde fueron reducidas las apropiaciones de Servicios de Transporte de Pasajeros (\$60.000.000), Servicios Jurídicos (\$14.600.000) y aumentaron la de Servicios de Consultoría en Administración



## INFORME DE SEGUIMIENTO



y Servicios de Gestión (\$74.600.000), las cuales cumplen con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 2268 del 22/06/2023.

- En lo referente a la ejecución de los recursos asignados para el bienio 2023-2024 se encontró que transcurridos los 18 meses (100%) desde que se desagregó el presupuesto en el MinTIC y al corte de este seguimiento se comprometieron \$1.931.411.226 (68%) y se obligaron \$1.823.038.226 (64%) del valor apropiado al cierre del bienio (31/12/2024).
- En el cierre del bienio se evidenció que se presentaron saldos de apropiación libres de afectación y compromisos pendientes de pago, que sumaban el valor de Mil Millones Novecientos Sesenta y Un mil Setecientos Setenta y Cuatro pesos (\$1.000.961.774) mcte. a 31/12/2024, del presupuesto de gastos con cargo al Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024.
- Se presentó un saldo sin ejecutar y sin liberar en el RP No. 625 al cierre del bienio 2023-2024 en el rubro Servicios de Transporte de Pasajeros por valor de Ciento Veinte mil pesos (\$120.000) mcte, según lo indicado por el área de presupuesto, dicho saldo se trasladó a la vigencia 2025.
- El porcentaje ejecutado en el bienio 2023-2024 frente a la apropiación para los rubros correspondientes a Servicios de Alimentación para Estancias Cortas, fue del 9,5%, Servicio de Alimentación a los Funcionarios y Contratistas, fue del 4,8%, Servicios de Transporte de Pasajeros, fue del 1,4%, Servicios Jurídicos fue el 78,8% y Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión, correspondió al 75,5%.
- En la medición reflejada en el aplicativo ASPA para el indicador “*Servicio de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC*”, se evidenció que cumplieron la meta propuesta para el indicador establecido, sin embargo, frente a lo reportado inicialmente a la OCI por la Oficina de Fomento Regional para el bienio 2023-2024, se observó una diferencia en el número informado en cuatro (4) Servicios de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC.
- En el indicador “*Conceptos técnicos emitidos en el período*” determinado por el área, en el tercer trimestre 2024 tuvo una medición del 46%, en razón a que no se cumplió con la meta establecida se dispuso la acción correctiva No. 2661, la cual se encuentra “*abierta*” en el aplicativo SIMIG y tenía fecha de compromiso 30/03/2025, es decir, se incumple lo establecido en el procedimiento MIG-TIC-PR-003 Formulación, seguimiento y cierre de acciones de mejora.



### 7. RECOMENDACIONES

Conforme a los resultados de los análisis a los seguimientos registrados con corte a 31/12/2024 al presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024, se recomendó:

- Actualizar la normatividad del Sistema General de Regalías en el normograma de MinTIC, relacionada con los recursos destinados al funcionamiento, operatividad y administración del SGR, con el fin de contar con la información actualizada de los mismos para su consulta y que contribuya como fuente a la toma de decisiones.
- Conservar el debido cuidado y atención en la transcripción de los rubros que se plasman para realizar los movimientos entre objetos del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta lo observado en la Resolución No. 03427 del 12/09/2024 en su hoja No. 3, donde se aprobó dicho acto administrativo con algunas imprecisiones.
- Tener especial atención en la congruencia de la información que gestiona el área frente a la registrada en el SECOPII, para evitar diferencias con el aplicativo donde se gestiona la contratación.
- Seguir fortaleciendo los controles por parte de la Oficina de Fomento Regional que ejecuta estos recursos conforme a la planificación, para que al cierre del siguiente bienio (2025-2026), se realice la ejecución del 100% del presupuesto del SGR, logrando el cumplimiento a los objetivos y las metas institucionales.
- En referencia a la ejecución del presupuesto bienio 2023-2024, se recomienda celeridad en la gestión para adelantar las acciones correspondientes y conducentes a utilizar los recursos entregados al MinTIC de manera efectiva en el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías, mitigando así los posibles riesgos de incumplimiento a las funciones asignadas en la Ley 2056 de 2020 y los planes de acción de la vigencia correspondiente.

### 8. SITUACIONES IDENTIFICADAS

Como resultado de la validación realizada se observó lo siguiente:

#### **8.1 Se omitió la liberación de recursos por valor de \$120.000, comprometidos en el ejercicio de cierre del bienio 2023-2024.**

En los análisis realizados a la información del cierre presupuestal llevado a cabo por el equipo auditor, se observó que existía una diferencia entre el reporte de los



## INFORME DE SEGUIMIENTO



compromisos pendientes de pago y el saldo no comprometido en Ciento veinte mil pesos (\$120.000) mcte., correspondiente al rubro A-02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de pasajeros.

De acuerdo con lo observado, para la contratista Viviana Marcela Ra\*\*\* Dá\*\*\* CC 1053\*\*\*\*\* se habían comprometido con el número de documento 4424 el pago de Cientos Cincuenta y Tres mil Setecientos Setenta pesos (\$153.770) mcte., sin embargo, lo realmente pagado mediante la obligación No. 15924, correspondió al valor de Treinta y Tres mil Setecientos Setenta pesos (\$33.770) mcte.

Lo anterior, desatiende lo dispuesto en el Artículo 2.1.1.7.3 Cierre presupuestal del Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”*, en lo referente, *“Al cierre de cada presupuesto bienal, cada Órgano o entidad ejecutora diferente a las entidades territoriales adelantará el cierre de su Capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acto administrativo del jefe de la entidad, incorporara, dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente, los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, así como los compromisos pendientes de pago.*

*El cierre del Capítulo presupuestal independiente de los Órganos del Sistema y de sus entidades adscritas y vinculadas, de las entidades que reciben recursos de Administración del Sistema General de Regalías y de las entidades que reciben recursos por Seguimiento, Control y Evaluación, **deberá ser ajustado una vez se determine la disponibilidad de caja definitiva con ocasión del ejercicio de cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías.**”*

Como también lo descrito en el Manual de Cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías en lo relacionado a la *“Aplicación del ejercicio de cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR)”* en lo relacionado a *“(…) Las entidades receptoras de recursos de administración del SGR (fiscalización, funcionamiento y Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control) deberán realizar el cálculo de sus disponibilidades iniciales y revisar la información en el SPGR para tener claridad de sus saldos antes de cerrar la vigencia bienal, por si se detecta alguna inconsistencia en la información dispuesta en el sistema.”*

Se hace necesario por parte del área ejecutora de los recursos del SPGR en el MinTIC, hacer seguimiento y analizar de forma detenida y minuciosa la información financiera y la situación presupuestal, para establecer con claridad si la información registrada es fiel reflejo de la realidad.



## INFORME DE SEGUIMIENTO



### **8.2 Se incumplió con el cargue de la evidencia de la acción correctiva No. 2661 en la herramienta SIMIG.**

En la revisión realizada por el equipo auditor se observó que para el tercer trimestre 2024 la medición del indicador “*Conceptos técnicos emitidos en el período*” determinado por el área fue del 46%, por tanto, se estableció la acción correctiva No. 2661 cuya fecha de compromiso era 30/03/2025.

Al momento de realizar el presente seguimiento la acción correctiva No. 2661 que aún se encuentra “*abierta*” en SIMIG y no se observó el reporte de cumplimiento, como tampoco el seguimiento correspondiente, contraviniendo lo determinado en la actividad 9 “*Ejecutar y hacer seguimiento al plan de mejoramiento*” del procedimiento MIG-TIC-PR-003 Formulación, seguimiento y cierre de acciones de mejora.

### **9. PLAZO MÁXIMO PARA ENVÍO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

El plazo máximo para el envío del plan de mejoramiento es de diez (10) días hábiles a partir de la entrega del informe.

Para las situaciones identificadas 8.1 y 8.2, se debe realizar un plan de mejoramiento, el cual será verificado por el auditor. Asimismo, tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones en la construcción del plan de mejoramiento, como guía para la identificación de las causas que dieron origen a que estas situaciones se presentaran.

**Aprobó:**

**Juan Diego Toro Bautista**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboraron: Nancy Rodríguez Pascuas**  
Profesional Especializado Grado 21

**Dirley Alexandra Contador Mancilla**  
Profesional Universitaria Grado 6 (e)

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EAC-TIC-FM-022\_InformedeSeguimiento\_SGR BIENIO  
2023-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20250604-111221-e412c4-53583944

Creación: 2025-06-04 11:12:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-04 13:06:46

Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: Jefe Oficina de Control Interno

Juan Diego Foro Bautista

79569758

[jtorob@mintic.gov.co](mailto:jtorob@mintic.gov.co)

Jefe de Oficina de Control Interno

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## Elaboración: Profesional Universitario (e)

DIRLEY ALEXANDRA CONTADOR MANCILLA

1073164814

[dcontador@mintic.gov.co](mailto:dcontador@mintic.gov.co)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MINTIC

## Elaboración: Profesional Especializado

Nancy Rodríguez Pascuas

55165887

[nrodriguezp@mintic.gov.co](mailto:nrodriguezp@mintic.gov.co)

Profesional Control Interno

MinTic

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

EAC-TIC-FM-022\_InformedeSeguimiento\_SGR BIENIO  
2023-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20250604-111221-e412c4-53583944

Creación: 2025-06-04 11:12:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-04 13:06:46

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nancy Rodriguez Pascuas nrodriguezp@mintic.gov.co Profesional Control Interno MinTic	Aprobado	Env.: 2025-06-04 11:12:29 Lec.: 2025-06-04 11:12:51 Res.: 2025-06-04 11:13:20 IP Res.: 181.63.24.59
Elaboración	DIRLEY ALEXANDRA CONTADOR MANCILLA dcontador@mintic.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-06-04 11:13:20 Lec.: 2025-06-04 11:14:04 Res.: 2025-06-04 11:14:56 IP Res.: 190.145.240.94
Aprobación	Juan Diego Toro Bautista jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-06-04 11:14:56 Lec.: 2025-06-04 13:06:42 Res.: 2025-06-04 13:06:46 IP Res.: 190.145.189.98